Guatapé, 04 de Junio de 2025

ACTA DE REINICIO N°1
OC 025 -2023

Que, se suscribió Contrato Interadministrativo entre el Municipio de Zaragoza y la Empresa Autónoma de Guatapé con objeto: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL CENTRO DÍA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL EDIFICIO GASPAR DE RODAS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA" El cual cuenta con un plazo de ocho (8) meses, contados a partir del acta de inicio, y mediante otrosí N°2 ampliado hasta el día treinta (30) de junio de 2024.

Que derivado de este contrato se suscribió el contrato de interventoría OC-025-2023 con objeto "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DÍA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL EDIFICIO GASPAR DE RODAS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA", con la empresa DVCE INGENIERIA S.A.S con NIT 901.430.321-2, representado legalmente por ELIANA GARCES HERRERA identificada con cedula 1.035.911.844, el cual tiene fecha de inicio el día quince (15) de junio de 2023.

Que, se suscribió otrosí No 1 ampliando el plazo del contrato TRES (03) MESES MÁS y adicionando al valor inicial NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 969.203.486,00).

Que posteriormente se suscribió otrosí No 2 ampliando el plazo del contrato TRES (03) MESES MAS, es decir hasta el día TREINTA (30) DE JUNIO DE 2024.
Que, de acuerdo a solicitud enviada por el contratista, el interventor del proyecto centro día se permitió avalar la solicitud de suspensión por un (01) mes argumentando lo siguiente:
Que, de acuerdo a solicitud enviada por el contratista, el interventor del proyecto centro día se decidió suspender de manera inmediata el contrato IA-006-2023, por el termino de un (01) mes ó hasta tanto se superaran las causas que motivaron la misma, dicha suspensión fue prorrogada por parte del Municipio de Zaragoza hasta el dia veintiséis (26) de junio de 2025.

Que el contratista mediante oficio y debido aval de la interventoría solicito el reinicio de actividades manifestando lo siguiente:

***"Asunto:** Aprobación Solicitud de reinicio y prórroga de obra de al contrato IA-006-2023 para terminación del proyecto según aprobación de adición final de recursos La empresa DVCE INGENEIRIA S.A.S, como interventoría del contrato referenciado aprueba la solicitud realizada por el contratista de obra, bajo los siguientes argumentos: solicitamos dar reinicio al proyecto a partir del 23 de abril de 2025 y realizar una prórroga al contrato de 3 meses a partir de esta fecha con el fin de ejecutar estas últimas actividades adicionales y realizar la entrega a satisfacción del proyecto.*

Ante esta situación se aprueba la solicitud de reinicio y prórroga de obra por tres (3) meses.

Así mismo solicitamos la adición en recursos para el contrato de obra por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($282.306.665); asi mismo el mismo periodo de tiempo al contrato de interventoría y la adición de recursos por valor de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS ML CON DEICISEIS CENTAVOS ($16.889.124,16) ambos contratos tendrían una adición correspondiente al 11,28%."

Dicha solicitud fue validada y aprobada por el Municipio de Zaragoza, por lo cual y posterior a la aprobación de la misma se permiten emitir acta de reinicio y prorroga al proyecto de Centro Dia.

Teniendo en cuenta lo anterior y superadas las causas que motivaron la suspensión inicial, se reinicia el contrato OC-025-2023, a partir del día cuatro (04) de junio de 2025.

Para constancia, firman las partes a los cuatro (04) días del mes de junio del año 2025.

DANIELA GUARÍN CARDONA
GERENTE EAG

JUAN FELIPE DEL VALLE CANO
REPRESENTANTE LEGAL DVCE INGENIERIA S.A.S
CONTRATISTA INTERVENTORIA

		
Proyecto: Alejandra Giraldo M	Revisó: Alejandra Giraldo M	Aprobó: Daniela Guarin Cardona